



CALENDARIO ELECTORAL para las ELECCIONES GENERALES del 3 de mayo de 2009

<input checked="" type="checkbox"/>	FECHA	ACTIVIDAD
✓	2 de abril de 2008	El Tribunal Electoral emite el Decreto 6 del 2 de abril de 2008, "Por el cual se establece el Calendario Electoral para las Elecciones Generales del 3 de mayo de 2009".
✓	7 de abril de 2008	Se publica en el Boletín del Tribunal Electoral No. 2,486 el Decreto 6 y empieza a regir dicho Decreto.
✓	9 de abril de 2008	El Tribunal Electoral emite el Decreto 9 del 9 de abril de 2008, "Por el cual se reglamentan las Elecciones Generales del 3 de mayo de 2009", y empieza a regir a partir de su publicación en el Boletín del Tribunal Electoral, No.2,491, el 15 de abril de 2008.
	Del 3 de octubre de 2008 al 3 de febrero de 2009	Inscripción de Adherentes por Candidatos de Libre Postulación. Impugnación de adherentes.
	15 de octubre de 2008	Vence plazo para la inclusión en el Padrón Electoral Preliminar de los menores que cumplen años hasta el 2 de mayo de 2009.
	30 de octubre de 2008	Publicación de las inclusiones al Padrón Electoral Preliminar.
	Del 1 al 30 de noviembre de 2008	Impugnación a las inclusiones realizadas del 1 de mayo al 15 de octubre de 2008.
	2 de noviembre de 2008	Separación de cargos. Ultimo día para que los servidores públicos que aspiran a puestos de elección popular, presenten renuncia a sus cargos.
	3 de diciembre de 2008	Convocatoria a Elecciones y Juramentación de la Junta Nacional de Escrutinio, y determinación del monto del Financiamiento Público.
	31 de diciembre de 2008	Exclusión del Padrón Electoral Final.
	3 de enero de 2009	Apertura del proceso Electoral. Día en que se inicia y queda abierto el Proceso Electoral.
	Del 3 de enero al 3 de febrero de 2009	Presentación e Impugnación de Postulaciones.
	2 de febrero de 2009	Comunicación al Tribunal Electoral y Fijación del Financiamiento Público. Ultimo día para que los partidos políticos y candidatos de libre postulación comuniquen por escrito al Tribunal Electoral, su intención de participar en la elecciones generales y de recibir la contribución del Estado.
	3 de febrero de 2009	Publicación del Padrón Electoral Final. Ultimo día para la publicación del Padrón Electoral Final en el Boletín del Tribunal Electoral, y entrega del mismo a los partidos y candidatos de libre postulación. A los partidos políticos se les entregará el Padrón Electoral por circunscripción, por centro de votación y número de mesa, así como el padrón de cada mesa en su circunscripción. Colocación en Internet del Padrón Electoral de Panameños Residentes en el Extranjero.
	16 de febrero de 2009	Ultimo día para que el Tribunal Electoral y los partidos políticos nombren sus respectivos representantes en las corporaciones electorales (juntas de escrutinio y mesas de votación) que manejarán la votación de los panameños en el exterior.

3 de marzo de 2009	<p>Lista de Representantes de Partidos Políticos y Candidatos de Libre de Postulación.</p> <p>Ultimo día para que los partidos políticos, suministren al Tribunal Electoral las listas de sus representantes en las mesas, centros de votación y juntas de escrutinio, para la expedición dentro de los 30 días siguientes, de las respectivas credenciales.</p> <p>Instalación de las corporaciones electorales que manejarán la votación en el exterior.</p> <p>Integración de las corporaciones electorales restantes (juntas de escrutinio circuitales, distritales, comunales y mesas de votación)</p>
13 de marzo de 2009	Vence el plazo para el envío de material de votación a los residentes en el exterior.
3 de abril de 2009	Sedes de las Juntas de Escrutinio. Ultimo día para que el Tribunal Electoral dé a conocer la ubicación de todas las juntas de escrutinio.
23 de abril de 2009	Ultimo día para publicar y divulgar encuestas de opinión publica relativas a las elecciones del 3 de mayo.
25 de abril de 2009	El gobierno pone a disposición del Tribunal Electoral toda su flota de transporte para el traslado de personal o material electoral.
27 de abril de 2009	Traspaso de la fuerza pública a órdenes del Tribunal Electoral.
29 de abril de 2009	Suspensión de servicios para tramites de cedulación, registro civil y organización en todo el país. Se reanuda el 6 de mayo.
30 de abril de 2009	Cierre de Campaña. Hasta las 12 medianoche de este día, se podrá hacer campaña por parte de los partidos políticos y sus candidatos.
2 de mayo de 2009	Ley Seca. A las 12 mediodía, se inicia el cierre de cantinas, bodegas, centros de baile, prohibición de venta, obsequio, traspaso, uso y consumo de bebidas alcohólicas, hasta el mediodía del 4 de mayo de 2009.
	Fin de la recepción de votos procedentes del exterior.
3 de mayo de 2009	Instalación de las mesas de votación en los recintos electorales a las 6:00 de la mañana.
DOMINGO 3 DE MAYO DE 2009 De 7:00 am hasta las 4:00 pm	<p>ELECCIONES GENERALES para elegir el Presidente y Vicepresidente de la República, Diputados al Parlacen, Diputados a la Asamblea Nacional, Alcaldes, Representantes de Corregimientos y Concejales, con sus respectivos suplentes.</p> <p>Instalación de las Juntas de Escrutinio a nivel nacional (2:00pm).</p>
3 de mayo de 2009	A partir de las 7:00 de la noche de este día, se permitirá divulgar los resultados de las encuestas de opinión realizadas a la salida de los centros de votación (Exit polls).
1 de julio de 2009	Toma de Posesión del nuevo Presidente Constitucional de la República de Panamá.

Recopilación por Fernando Francisco

Fuente: Boletín Electoral No. 2,486 del 7 de abril de 2008